



Junta de Andalucía

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA.

Correspondiente a la sesión celebrada el día **18 de septiembre de 2025**, con objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el Sobre único electrónico “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” presentado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de fecha 3 de septiembre de 2025, para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA. (CONTR 2025 492915)**

TRAMITACIÓN: SUPERSIMPLIFICADO SIN MESAS.

La Unidad Técnica de auxilio estará compuesta por los siguiente miembros:

D^a Marta Díaz González. Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

D^a M.^a del Carmen Álvarez Pozo. Jefa Negociado Contratación y Patrimonio.

ORDEN DEL DÍA

Apertura pública del Sobre único electrónico “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” presentado en plazo a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de fecha 3 de septiembre de 2025, para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA.**

Según los justificantes de presentación, ha tenido entrada la siguiente proposición, dentro del plazo límite de presentación de proposiciones, hasta las 14:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

EMPRESA	Nº JUSTIFICANTE PRESENTACIÓN	FECHA / HORA PRESENTACIÓN
B21290630 – BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	2025999011133398	17/09/2025 10:02:00

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO MARTA DIAZ GONZALEZ	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRBULB2KQXAUGYXHE28ETYESH	PÁG. 1/4	



Junta de Andalucía

A continuación se procede a la apertura electrónica del sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, procediéndose a su examen.

Se comprueba que toda la documentación del Sobre Único ha sido presentada en tiempo y forma, siendo admitida la empresa presentada a la licitación.

Seguidamente se procede al estudio de la oferta económica presentada por la empresa admitida.

Centro Residencial para Mayores “La Orden”	EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
	BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	11.781,29

Una vez analizada por la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación, la oferta económica presentada por la empresa licitadora admitida, se comprueba que el importe de la misma no supera el presupuesto base de licitación del contrato determinado en el Anexo I del PCAP y se determina, por aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que la oferta presentada por la empresa admitida, no se encuentra incurso en presunción de ser considerada anormalmente baja o desproporcionada.

A continuación, se procede al estudio de las mejoras presentada por la entidad licitadora admitida:

Centro Residencial para Mayores “La Orden”	EMPRESA	MEJORA	MEJORA OFERTADA
	BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	Ampliación plazo de Garantía	14 meses
		Disminución tiempo de entrega	15 días

Seguidamente se procede a valorar la puntuación de la oferta presentada y admitida, según los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo I del PCAP, especificados a continuación:

Proposición económica (hasta un máximo de 60 puntos)

La puntuación será atribuida del siguiente modo:

- Al licitador que presente la oferta más ventajosa, se le otorgarán 60 puntos.
- Al resto de licitadores, les corresponderá la puntuación que se obtenga mediante proporcionalidad in versa al importe de su oferta.

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO	18/09/2025	
	MARTA DIAZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRBULB2KQXAUGYXHE28ETYESH	PÁG. 2/4	



Junta de Andalucía

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (x) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$x = \frac{OMB \times Max}{Of}$$

siendo,

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Ampliación del Plazo de garantía: (hasta un máximo de 25 puntos)

Se valorará el tiempo ofertado de garantía de los artículos a suministrar desde el día siguiente a la fecha de entrega de dichos artículos y que mejore el plazo mínimo de 6 meses establecido en el PPT y Anexo I del PCAP, asignándose la puntuación de la siguiente forma:

Más de 6 meses de garantía 10 puntos.

Más de 12 meses de garantía 25 puntos.

Disminución en el tiempo de entrega: (hasta un máximo 15 puntos)

Se valorará en esta apartado el tiempo de respuesta en entregar la totalidad del suministro y que mejore el tiempo establecido en el PPT para cada entrega (fecha tope 30 de noviembre de 2025), asignándose la puntuación de la siguiente forma:

Por cada día natural en el que se disminuya el plazo de entrega 1 punto.

CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN"					
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Puntuación Prop. Económica (máx. 60 p.)	Ampliación plazo garantía (máx. 25 p.)	Disminución tiempo entrega (máx. 15 p.)	TOTAL (100 puntos)
BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	11.781,29	60	25	15	100

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO	18/09/2025	
	MARTA DIAZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRBULB2KQXAUGYXHE28ETYESH	PÁG. 3/4	



Junta de Andalucía

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación acuerda formular **PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN** a favor de la siguiente empresa, por el importe que a continuación se indican:

CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN"	EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
	BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	11.781,29	2.474,07	14.255,36

Se acuerda por los miembros de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, requerir a la mencionada empresa, la documentación previa a la adjudicación definitiva en los términos establecidos en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS
Fdo.: Marta Díaz González

LA JEFA DE NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
Fdo.: M^a del Carmen Álvarez Pozo.

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ POZO MARTA DIAZ GONZALEZ	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRBULB2KQXAUGYXHE28ETYESH	PÁG. 4/4	